



Quilmaná
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"Capital de la cordialidad y la amistad".

Ordenanza Municipal

N° 022-2023-MDQ

Quilmaná, 18 de Abril de 2023

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILMANÁ - CAÑETE

VISTO: En Sesión de Concejo N° 006-2023-MDQ, de fecha 29 de marzo de 2023, la Regidora Blanca Victoria Hurtado Valencia, propone al Pleno del Concejo la aprobación de la Modificación e implementación en el Reglamento Interno de Concejo (RIC) sobre la notificación de los puntos de agenda y puntos de despacho para la Sesión de Concejo Ordinarias y Extraordinarias sean notificados de manera digital;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que los órganos de gobierno local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, estando en este marco facultado a aprobar y emitir Ordenanzas, Acuerdos, Resoluciones de Concejo y otras Resoluciones Administrativas, tal como establece el Art. 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria N° 006-2023, de fecha 29 de marzo de 2023, la regidora Blanca Victoria Hurtado Valencia, propone al Pleno del Concejo de la Municipalidad Distrital de Quilmaná "APROBAR LA MODIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN EN EL REGLAMENTO INTERNO DE CONCEJO (RIC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILMANÁ, SOBRE LA NOTIFICACIÓN DE LOS PUNTOS DE AGENDA Y PUNTOS DE DESPACHO PARA LA SESIÓN DE CONCEJO SEAN NOTIFICADOS DE MANERA DIGITAL" Moción que pasó a la estación Orden del Día con la aprobación Unánime del Pleno del Concejo;

Que, la Regidora Blanca Victoria Hurtado Valencia, presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico Local, ampara su Moción en el siguiente fundamento: "los documentos que nos entregan a veces los Puntos de Agendas son muy amplios y la idea es cuidar un poco el medio Ambiente, tenemos que digitalizar todos los documentos de la Sesión de Concejo, capacitar a aquellas personas que no conozcan el tema de la tecnología y digitalizar, de estas hojas ya los Regidores debemos de tener más de 2 mil hojas en toda la información que nos ha dado Señor Alcalde y también tenemos que cuidar el medio ambiente y también los recursos Municipales";



Quilmaná

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"Capital de la cordialidad y la amistad".

Que, el Gerente de Asesoría Jurídica interviene, y manifiesta lo siguiente: que, es viable "incorporar dentro del Reglamento Interno de Concejo, debido a que su tratamiento en el Concejo Municipal no prevé, por lo cual se debe incorporar que las notificaciones de los puntos de agenda y de la estación de despacho se pueda enviar digitalmente";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 8) del Artículo 9 y el Artículo 40 de la ley Orgánica de la Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal de Quilmaná, por **UNANIMIDAD** aprobó lo siguiente:

"ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE CONCEJO (RIC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILMANÁ, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA"

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la modificación e implementación del Reglamento Interno de Concejo (RIC) de la Municipalidad Distrital de Quilmaná, sobre la notificación de los puntos de agenda y puntos de despacho para la Sesión de Concejo Ordinarias y Extraordinarias sean notificados de manera digital.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Secretaria General el fiel cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaria General la Publicación de la Presente Ordenanza Municipal en el Diario Oficial de la Provincia de Cañete, y a la Unidad de Imagen Institucional, la publicación en el portal web de la Municipalidad Distrital de Quilmaná.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILMANÁ

Ing. Regis Víctor Portalava Godoy
ALCALDE